

Lima,

12 7 FEB 2015

OFICIO N° 235 -2015-DG-OEPE/INO

Señor Economista
ILICH MÁXIMO ASCARZA LÓPEZ
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Salud
Presente.-

CARGO

ASUNTO : Evaluación anual del Plan Operativo Anual 2014 del Instituto Nacional de Oftalmología

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 264-2013/MINSA:
Directiva Administrativa N° 192-MINSA/OGPP-V.02, "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo, Presupuestal y de Inversiones del año 2013 del Ministerio de Salud"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en cumplimiento de la Directiva Administrativa de la referencia, se remite la Evaluación anual del Plan Operativo Anual 2014 del Instituto Nacional de Oftalmología.

Asimismo, se han enviado los archivos en medio magnético, vía correo electrónico a dpalacios@minsa.gob.pe y mdiazc@minsa.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
[Firma]
M.O. BETTY GEORGINA CAMPOS DAVILA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 13782 RNE: 5931

15-021197-001
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
04 MAR. 2015
RECIBIDO
9:19

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
04 MAR. 2015
RECEPCION
N°: *[Firma]* Fecha: *[Firma]*
Firma: *[Firma]* Hora: 10:31

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 36

Adjunto: Evaluación anual del POA 2014 del INO (01 ejemplar)

BGCB/AWDF/AJGR

www.ino.org.pe

Av. Tingo María 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Mail: ino@ino.org.pe

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

Tipo Doc.: Oficio Circular
 Nro Doc.: 008-2015

Nro. Expediente: **15MP-00966-00**
 Operador: AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 Fecha Registro: 04/02/2015 14:28

De: **OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-MI**
 Asunto: CIERRE Y EVALUACION ANUAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014

Nº	DESTINATARIO	PR	CLAVE	FECHA	REMITIDO POR:
1	DIRECCION GENERAL	02	02 00 00	04/02/2015	MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
2	OEBE		2 6	06 FEB. 2015	M.O BETTY GEORGINA CAMPOS DAVILA DIRECTORA GENERAL C.M. 13782 RNE: 5931 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
3	PRESUPUESTO	4	2, 6	156	
4	PLANEAMIENTO	4	2, 6	06 FEB. 2015	MCI AGUSTO WILFREDO DIAZ FALCÓN Director Ejecutivo
5	JCC	4	15		MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
6	Dir. Genl.	4	9, 15	17 FEB. 2015	MCI AGUSTO WILFREDO DIAZ FALCÓN Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Motivo del Paso: (clave)

- 01.- Aprobación
- 02.- Atención
- 03.- Su conocimiento
- 04.- Opinión
- 05.- Informe y devolver
- 06.- Por corresponder
- 07.- Para conversar
- 08.- Acompañar Antecedentes

- 09.- Según solicitado
- 10.- Tomará nota y devolver
- 11.- Archivar
- 12.- Acción inmediata
- 13.- Prepare Contestación
- 14.- Proyecto Resolución
- 15.- Ver Observación

Pr. - Prioridad:

- 01.- Baja
- 02.- Normal
- 03.- Alta
- 04.- Muy Alta
- 05.- Confidencial

Observaciones:

SE ANEXA BOC A FABRICAN Y DE ALD?

⑥ SE ANEXA OFICIO PROYECTADO CON EL INFORME DE EVALUACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Oftalmología
 06 FEB. 2015
RECEPCION
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 Firma: _____ Hora: 4:10

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
 DIRECCION GENERAL
 05 FEB. 2015
RECEPCION
 Nº: _____ Hora: 6:20



PERÚ Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
06 FEB. 2015
RECEPCION
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Hora: 4:10

URGENTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

OFICIO CIRCULAR N° 008 -2015-OGPP-OP/MINSA

Lima, 30 ENE. 2015

Doctora
BETTY GEORGINA CAMPO DAVILA
Directora General
Instituto Nacional de Oftalmología
Presente.-

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
RECIBIDO
03 FEB. 2015
Firma: [Firma]
Reg. N° 966 Fojas:

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
02 FEB. 2015
RECIBIDO
Exp. N°:
FIRMA: HORA:

ASUNTO : Cierre y Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2014

- REFERENCIA :
- a) Directiva N° 008 -2014-EF/51.01
 - b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01, aprobada con Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01 para el año 2014.
 - c) Comunicado N° 002-2015-EF/50.01, publicado en el Peruano 27.01.15

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación al dispositivo de la referencia a) mediante el cual establece los lineamientos y procedimientos necesarios que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Otros Organismos para efectuar la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, en base a la información del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y el Presupuesto Institucional Modificado - PIM, así como la Ejecución de Ingresos y Gastos procesados a través del SIAF.

Asimismo, el dispositivo de la referencia b), establece los lineamientos técnicos que debe tomar en cuenta la unidad ejecutora a su cargo para elaborar la Evaluación Anual 2014, y c) el Ministerio de Economía y Finanzas comunica a los niveles de Gobierno, la necesidad de registrar simultáneamente al Cierre y Conciliación del Presupuesto, las metas físicas programadas y ejecutadas.

Al respecto, en el marco de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1167, en el año 2014 se concluyó con el proceso de transferencia de las unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud al Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, quedando pendiente el proceso de cierre del marco presupuestal y de la evaluación anual del presupuesto institucional del año 2014.

En este contexto, a la fecha el Ministerio de Salud viene realizando en forma coordinada con la Contaduría Pública de la Nación, el proceso de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud Año Fiscal 2014, y para determinar los resultados de la gestión se requiere realizar simultáneamente al cierre, el registro de la información de las metas físicas (programadas y ejecutadas) teniendo en cuenta que debe haber consistencia entre las metas físicas ejecutadas y los gastos efectuados, información que debe registrarse en el módulo (SIAF-SP) a más tardar hasta el 07 de febrero de 2015, detalles en el comunicado adjunto.

Cabe precisar que la información presupuestal contenida en el SIAF-SP, debe estar conciliada y validada por la Oficina de Administración de su unidad ejecutora, a fin de garantizar que la migración que realice el MEF al "Aplicativo Informático en Web para la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales del Año Fiscal 2014" sea la adecuada, que permita al MINSA realizar las acciones de evaluación a nivel de Pliego correctamente y dentro del marco de las normas legales vigentes.





PERÚ

MINISTERIO
de Economía y Finanzas

Dirección
General del Presupuesto Público

COMUNICADO N° 002-2015-EF/50.01

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS
REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

REGÍSTRON DE METAS FÍSICAS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2014

1. El TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 47° "Evaluación a cargo de las Entidades", precisa que las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, realizándola entre otros aspectos, sobre el avance de metas físicas. El registro del avance de las metas físicas es un proceso que debe realizarse simultáneamente al Cierre y Conciliación del Presupuesto, teniendo en cuenta que debe haber consistencia entre las metas físicas ejecutadas y los gastos efectuados.
2. Para la elaboración de la mencionada evaluación, es necesario que las Entidades registren adecuadamente la información de sus metas físicas programadas y ejecutadas con cargo a sus respectivos presupuestos, en el Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de los productos, actividades y/o proyectos de inversión pública de sus Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP), según corresponda, al 31 de diciembre del 2014.
3. A fin de facilitar el proceso de cierre y conciliación del Año Fiscal 2014, se exhorta a las Unidades Ejecutoras (UE) de los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, así como a las Municipalidades Provinciales y Distritales, que registren la información de las metas físicas (programadas y ejecutadas) en el referido módulo a más tardar hasta el 09 de febrero de 2015.
4. Para ello, deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - a) Las metas físicas para los Programas Presupuestales se registran según las unidades de medidas definidas en sus diseños respectivos, las cuales se encuentran preestablecidas en el SIAF-SP y, en el caso de las Acciones Centrales y APNOP, conforme a las unidades de medida establecidas por el Pliego.
 - b) El cumplimiento de las metas físicas (ejecución física) de los productos, actividades y proyectos de inversión, debe ser consistente con la ejecución financiera. En aquellos casos en los cuales no haya concordancia, la Entidad deberá efectuar posteriormente el sustento correspondiente en la Evaluación a que hace referencia el artículo 47° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - c) Las Oficinas de Presupuesto o las que hagan sus veces en los pliegos involucrados, verifican el adecuado y coherente registro de la información de las metas físicas efectuadas por las Unidades Ejecutoras. Para tal efecto, deberán solicitar oportunamente la información necesaria para el registro correspondiente a los responsables técnicos de las respectivas unidades orgánicas.

Finalmente, la Evaluación a cargo de las Entidades es fuente de información para la elaboración de la Evaluación Global que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas, establecida por el artículo 49° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, por lo cual se recomienda a las oficinas de Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales adoptar las medidas pertinentes para el correcto y oportuno registro de las metas físicas. La omisión o el registro de información inconsistente, es responsabilidad de la Oficina de Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional, Regionales y Locales, por lo que se recomienda adoptar las medidas pertinentes para su correcta elaboración.

Lima, 23 de enero de 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO



INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2014

LIMA- PERÚ





INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

DIRECTORA GENERAL

M. O. Betty Georgina Campos Dávila

DIRECTOR ADJUNTO

M. O. José Montjoy Patroni

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

M. C. Augusto Wilfredo Díaz Falcón

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

M. C. Aldo Jesús Gonzales Ramos

Econ. Urbano Charapaqui Anccasi





I.- GENERALIDADES

VISIÓN

Una población peruana que goce de buena salud ocular a través de una óptima respuesta institucional en los niveles de prevención, investigación y docencia en salud ocular; contribuyendo en la construcción de políticas públicas para el desarrollo nacional.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población desarrollando investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud.

OBJETIVOS GENERALES AÑO 2014

OBJETIVO GENERAL N° 01

Fortalecer el rol asesor, docente y de investigación en salud ocular en concordancia con las prioridades institucionales y nacionales.

OBJETIVO GENERAL N° 02:

Contribuir a una mejor atención en salud ocular en los tres niveles de atención, mediante acciones de oferta móvil y con propuesta de normas, métodos y técnicas para disminuir la prevalencia de las enfermedades oculares.

OBJETIVO GENERAL N° 03:

Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para proveer los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular.

OBJETIVO GENERAL N° 04:

Fortalecer la prestación de servicios de salud altamente especializados en salud ocular, desarrollando las capacidades para la gestión clínica y mejorando la atención y recuperación de daños en salud ocular de la población priorizada.





II. RESUMEN EJECUTIVO

Principales logros y resultados

El Instituto Nacional de Oftalmología es una institución perteneciente al Ministerio de Salud, establecimiento de salud del tercer nivel de atención que es de referencia nacional en salud ocular.

Nuestra dependencia recibe a pacientes con diagnóstico o sospecha presuntiva de enfermedades oculares de la mayor complejidad que son atendidos por médicos especialistas y sub especialistas en oftalmología, así como por personal no médico, altamente capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento y rehabilitación a diversas patologías oculares de diferentes niveles de complejidad.

Asimismo, se cuenta con equipos biomédicos de última generación y en constante proceso de actualización para brindar una adecuada atención a los pacientes que recurren a los diferentes servicios de nuestra institución.

En el marco de los Programas Presupuestales se han incorporando modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, así como para el diagnóstico y tratamiento, priorizando a la población más vulnerable con distintos enfoques orientados a favorecer la equidad y la inclusión social.

Se efectúa un continuo proceso de transferencia de conocimientos a los distintos niveles de atención en las regiones de nuestro país, en el ámbito de la salud ocular, priorizando a los establecimientos de salud del primer nivel de atención, con la finalidad de prevenir la ceguera y contribuir al control de enfermedades oculares que son las de mayor frecuencia.

En el marco de la normatividad vigente, se cuenta con el Plan Maestro de Inversiones aprobado, documento que es el punto de inicio para la construcción de una nueva infraestructura para el beneficio de la atención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema que acude a nuestra institución.

Se han fortalecido las unidades orgánicas de asesoramiento para un manejo eficiente de los procesos y procedimientos administrativos con un gasto eficaz para un adecuado uso de los recursos institucionales. Lo cual conllevará a una mejor organización, control y evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales, en beneficio de los pacientes que acuden a los distintos servicios que ofertamos en nuestra cartera institucional.





III.- ANÁLISIS INTEGRAL

Desarrollo y sustento del avance de ejecución de cada Objetivo General y sus Resultados esperados

OBJETIVO GENERAL N° 01

Fortalecer el rol asesor, docente y de investigación en salud ocular en concordancia con las prioridades institucionales y nacionales

Resultado esperado: Acciones de investigación que identifiquen los factores relevantes en patologías oculares, especialmente en poblaciones vulnerables fomentados y ejecutados

Se ha concluido con el estudio de priorización de regiones, el cual es también un componente del Plan de Gestión 2012-2015 del órgano de conducción del INO. Se están realizando coordinaciones permanentes con las regiones priorizadas para el fortalecimiento de los servicios de salud ocular.

En el año 2014 se programaron realizar un conjunto de investigaciones en salud ocular cuyo número ha sido superior a lo programado. Para tal logro se han realizado las acciones necesarias para el desarrollo de investigaciones en nuestra dependencia. La intención final es conseguir la publicación en revistas indexadas. Con tal finalidad se ha fortalecido el equipo de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías con personal especializado en metodología de la investigación, para facilitar la realización de investigaciones y generar la evidencia científica que sea de utilidad a nivel institucional y tenga una proyección nacional e internacional, en beneficio de la salud ocular de la población peruana.

Resultado esperado: Planes de capacitación con la finalidad de mejorar el nivel de atención a los pacientes que acceden al INO coordinados con instituciones externas

El avance fundamental para el logro de este Resultado ha sido la suscripción de convenios con la casi totalidad de universidades que tienen estudiantes de postgrado en nuestra entidad. Dichos convenios permitirán un desarrollo adecuado de la segunda especialización en oftalmología de los médicos cirujanos que acceden vía concurso al INO.





Es necesario recalcar que la captación de pacientes requiere de la colaboración continua del personal de las Direcciones o Gerencias de Salud de los Gobiernos Regionales por lo que el análisis histórico de la demanda en estas actividades generalmente ha sido menor en el primer semestre y se incrementa en el segundo semestre de cada año.

En relación con la acción operativa "Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata", se ha conseguido alcanzar cerca del 95% de la meta establecida para el período 2014.

En la acción operativa "Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas", se logró una meta anual de 56.85% de la programación. Es importante mencionar que una serie de factores como una prolongada huelga médica impidió realizar gran parte de los viajes programados a las regiones lo que afectó el cumplimiento de la meta programada.

Sobre la acción operativa "Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos", se logró superar el 100% de la meta programada para el 2014. En este caso, la población objetivo son niños de 3 a 11 años, que son previamente detectados por el primer nivel de atención por personal de salud que ha sido capacitado previamente.

En la acción operativa "Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos", se logró una meta anual superior al 100% de la programación. Lo cual es acorde con la meta anterior ya que están relacionadas de manera proporcional.

Resultado esperado: Transferencia de conocimientos en los distintos niveles de atención en el sistema nacional de salud ocular conducentes a prevenir la ceguera y el control de enfermedades oculares frecuentes fortalecidos

Asimismo, la dirección precitada tiene como función la elaboración de propuestas normativas por lo que el personal de esa unidad orgánica viene desarrollando guías técnicas y otros documentos normativos con la finalidad de estandarizar la atención de salud ocular en los tres niveles que cuenta nuestro sistema sanitario. En el 2014 se agregaron dos acciones operativas: "Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles" y "Desarrollo de normas y guías técnicas en



**OBJETIVO GENERAL N° 03**

Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para proveer los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular.

Resultado Esperado: Establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de gran intensidad

Este objetivo contempla las actividades del Programa Presupuestal 068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Que suman un total de ocho acciones operativas, las cuales se han cumplido en un 100% en el período evaluado.

Dichas actividades incluyen el "Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres", así como la "Implementación de Centro de Operaciones de Emergencias" para el análisis de información y toma de decisiones también ha cumplido con el 100% de la meta establecida.

"Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres", se logró el 100% de la meta programada, que corresponde a los Planes de Contingencia, desarrollados según la normativa vigente.

En la acción operativa "Implementación de Centro de Operaciones de Emergencias de Salud implementados para el análisis de información y toma de decisiones", se alcanzó la meta programada.

"Organización e implementación de simulacros frente a emergencias y desastres", siendo la unidad medida el simulacro para el cual se desarrollaron las acciones preparatorias correspondientes.

Resultado esperado: Órganos de asesoramiento para un manejo efectivo de los órganos de dirección en los procesos y procedimientos administrativos y sanitarios con gasto eficaz y eficiencia de los recursos mejorados

La actividad de Planeamiento y Presupuesto, a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha tenido un avance del 97% de la meta programada para el período 2014.

Las actividad de Acciones de control y auditoría han superado el 100% de la meta programada. Siendo el Órgano de Control Institucional, la unidad orgánica encargada.





En relación con el Mantenimiento y Reparación de equipos biomédicos, se ha alcanzado el 95.10% de la meta programada para el período. Esta actividad se refiere a las tareas que están incluidas en el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, con la finalidad de contar con un equipamiento moderno para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Avance de ejecución del Objetivo General N° 03

Este objetivo general ha tenido un avance de 92.91%. Incluye a 15 acciones operativas, de las cuales ocho corresponden a un Programa Presupuestal. Este objetivo abarca a unidades orgánicas administrativas que vienen mejorando su ejecución durante la gestión actual.

OBJETIVO GENERAL N° 04

Fortalecer la prestación de servicios de salud altamente especializados en salud ocular, desarrollando las capacidades para la gestión clínica y mejorando la atención y recuperación de daños en salud ocular de la población priorizada.

Resultado esperado: Atención oftalmológica especializada y altamente especializada con criterios de equidad y oportunidad para satisfacer a los pacientes en forma integral en el campo oftalmológico perfeccionados

En la actividad Atención de consultas externas, se ha logrado alcanzar casi el 95% de la meta programada para el período. En esta actividad se incluyen las atenciones de Oftalmología general y las subespecialidades que oferta la institución en los 40 consultorios físicos que cuenta nuestra institución.

Con respecto a la actividad de Atención de Emergencias y Urgencias, se ha superado el 100% de la meta programada para el período.

En relación con la actividad de Intervenciones quirúrgicas, se ha alcanzado el 75% de la meta establecida para el período. Considerando tanto cirugías mayores como cirugías menores. Cabe resaltar que la prolongada huelga médica a



IV) en módulos hospitalarios diferenciados, también se ha alcanzado el 98.75% de la meta programada para el período.

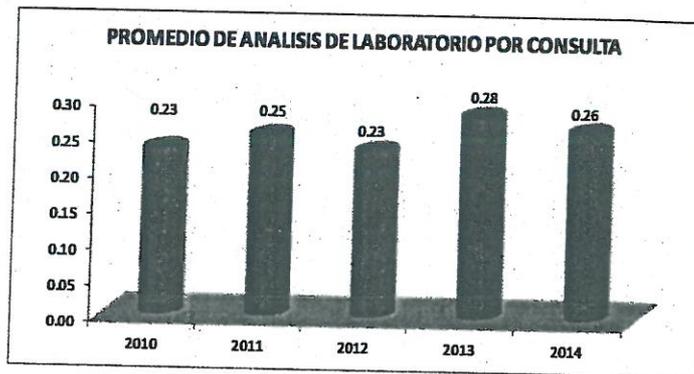
Las causas más frecuentes de requerimiento de atención las lesiones por cuerpo extraño, trauma ocular de globo abierto y glaucoma agudo

Avance de ejecución del Objetivo General N° 04

Este objetivo general ha tenido un avance de 96.85%. Que incluye a 9 acciones operativas de las áreas asistenciales de nuestra institución.



INDICADORES DE CONSULTA EXTERNA



De los gráficos presentados, se tiene un aumento del rendimiento hora médico con relación al año anterior, así como una ligera disminución en la concentración de consultas externas y un aumento del promedio de análisis de laboratorio con respecto al año anterior.

El INO viene consolidando su rol como establecimiento de referencia nacional en salud ocular ya que disminuye paulatinamente la atención de patología de capa simple y se incrementa progresivamente la atención de patología de capa compleja.

En tal sentido, la cantidad de atenciones disminuirá paulatinamente pero se incrementará cada vez más el uso de los servicios altamente especializados que ofrece nuestra dependencia. Ya que aumentará la complejidad de los casos a ser tratados.





Proyectos de Inversión Pública 2014

El Presupuesto Institucional de Apertura del 2014 en lo que respecta a Proyectos de Inversión Pública (PIP) fue de S/ 0.00 nuevos soles.

Durante períodos anteriores, se aclaró la situación de los proyectos "Mejoramiento de las unidades de apoyo del Instituto Nacional de Oftalmología" con Código SNIP N° 110676 y "Ampliación y remodelación de los servicios de apoyo al diagnóstico por laboratorio y reubicación de la residencia medica del Instituto Nacional de Oftalmología" con Código SNIP N° 153135 quedaron como pendientes de ejecución de acuerdo al Acta de Reunión INO-OPI MINSA que fue suscrito por representantes del INO y de la OPI-MINSA el día 13 de junio del 2012. Su ejecución dependerá de la elaboración del Plan Maestro de Inversiones, con el objetivo de asegurar la coherencia dentro del desarrollo institucional.

Mediante Oficio N° 080-2013-DG/INO del 18 de enero del 2013, se comunicó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINSA, que quedaba pendiente la ejecución de los proyectos de inversión precitados, hasta la conclusión del Plan Maestro de Inversiones.

En tal sentido, el presupuesto de ambos proyectos fue transferido a otra unidad ejecutora según lo establecido en la Resolución Secretarial N° 002-2013/MINSA del 5 de febrero de 2013.

El INO cuenta con el Plan Maestro de Inversiones aprobado mediante la Resolución Directoral N° 045-2014-INO-D, el cual se formuló dentro de lo establecido en el marco legal pertinente: Directiva Administrativa N° 161-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 386-2010/MINSA.

En tal sentido, en la actualidad se viene desarrollando el procedimiento administrativo correspondiente para la elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública para la construcción de una moderna infraestructura que abarcará la totalidad del terreno disponible de nuestra dependencia.





La distribución del presupuesto orientado al gasto social por actividades alcanza al 91.97%, mientras que proyectos participa con 0.00% según se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

ASIGNACIÓN	PA	PIM	EFECTUACIÓN	% DE EFECTUACIÓN
INO-Presup.Proyecto	0.00	0.00	0.00	0.00%
INO-Presup.Resto	35,039,799.00	44,196,788.00	40,649,210.02	91.97%
TOTAL	35,039,799.00	44,196,788.00	40,649,210.02	91.97%

Fuente: Software del Módulo Proceso Presupuestario (SIAF-MPP)

Elaborado: Unidad de presupuesto

A nivel de departamento el mayor presupuesto se concretó en el departamento de Lima:

ASIGNACIÓN	PA	PIM	EFECTUACIÓN	% DE EFECTUACIÓN
15: LIMA	35,039,799.00	44,196,788.00	40,649,210.02	91.97%
TOTAL	35,039,799.00	44,196,788.00	40,649,210.02	91.97%

Fuente: Software del Módulo Proceso Presupuestario (SIAF-MPP)

Elaborado: Unidad de presupuesto

EVALUACIÓN DE LA RECAUDACION ENERO – DICIEMBRE 2014:

El nivel de Recaudación al cierre del Ejercicio Presupuestario 2014 representa el 95.72% con respecto al PIM en el rubro de Recursos Directamente Recaudados. Dicha recaudación se dio mayoritariamente en la Genérica de Ingresos 1.3 Prestación de Servicios, que concentra los recursos obtenidos por las Atenciones Médicas; Análisis Clínicos y Laboratorio, Servicio Diferenciados, Diagnóstico por Imágenes (Ecografías, Tomografías, otros); Hospitalización, Emergencias; Cirugías, entre otros.

Los recursos obtenidos en el rubro de Donaciones y Transferencias obedecen a créditos suplementarios: Incorporación de Saldo de Balance y Donaciones. Al mes de diciembre representa el 100% con respecto al PIM.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PA (1)	PIM (2)	CAPTACIÓN (3)	INDICADORES DE EFICIENCIA	
				(4)=(3)/(1)	(5)=(3)/(2)
Recursos directamente recaudados	19,416,779.00	21,127,423.00	20,296,013.93	104.48%	96%
Donaciones y transferencias	0.00	2,839,184.00	2,839,913.23	0.00%	100%
TOTAL	19,416,779.00	23,966,607.00	23,135,927.16	119.16%	96%

Fuente: Software del Módulo Proceso Presupuestario (SIAF-MPP)

Elaborado: Unidad de presupuesto





**005 5000112 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON
DIAGNÓSTICOS DE ERRORES REFRACTIVOS**

Se inició el año 2014 con un PIA de S/. 40,500.00 nuevos soles y finalizó el periodo evaluado con un PIM de S/. 40,500.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 83.16%. La meta física fue de 1,600 personas tratadas, sin embargo se llegó a atender a 1,625 personas con un nivel de avance de 101.56% con respecto a la meta programada para el período en evaluación. Cabe mencionar que esta meta requiere de una estrecha coordinación con el personal de salud de las regiones de nuestro país para su cumplimiento adecuado.

**006 5004278 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA
EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

En esta meta, el Instituto Nacional de Oftalmología para el año 2014 tuvo un PIA S/.65,000.00 nuevos soles y el PIM fue de S/. 66,514 nuevos soles, lográndose una ejecución de 95.87%. En relación con el cumplimiento de la meta física se ha logrado un avance del 100%, porque de las 45 personas que se programaron se llegaron a capacitar de acuerdo al plan establecido.

**007 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA
LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

En esta meta, el Instituto Nacional de Oftalmología para el año 2014 tuvo un PIA S/.30,000.00 nuevos soles y durante el período evaluado, el PIM fue de S/. 28,796 nuevos soles con una ejecución de 100%. En relación con el cumplimiento de la meta física también se ha logrado un avance del 100% puesto que se han remitido el total de documentos técnicos programados para la gestión del riesgo de desastres.

**08 5003306 ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS
FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2014 con un PIA de S/. 73,736.00 nuevos soles y finalizó el período anual con un PIM similar. Se tiene un grado de ejecución de 71.30%. En cuanto a la meta física, el avance fue de 52.19%, en apoyo a la población más vulnerable de nuestro país, con un total de 1,002 atenciones en campañas realizadas en las regiones priorizadas.





implementación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Al respecto, ya se ha iniciado con la construcción de un módulo en la parte posterior de nuestra dependencia.

014 5002824 ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III Ó IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2014 con un PIA de S/. 15,000.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 15,000.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 93.77%. El avance de la meta física fue de 98.75% porque se programaron 4,000 atenciones y se realizaron 3,950. Este servicio depende exclusivamente de la demanda de pacientes en situación de urgencia ya que el servicio está a su disponibilidad durante las 24 horas del día. La patología más frecuente fue trauma ocular.

015 5000001 PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2014 con un PIA de S/. 581,739.00 nuevos soles y finalizó el período anual con un PIM de S/. 552,179.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 99.38%. En cuanto a la meta física, se logró alcanzar el 97% de lo programado. Se incluyen en este rubro, las acciones de elaboración de planes institucionales, estudios de costos, disponibilidades presupuestales, documentos de gestión institucional y proyectos de inversión.

016 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2014 con un PIA de S/. 5'807,955.00 nuevos soles y finalizó el periodo evaluado con un PIM de S/. 10'360,687.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 95.68%. El avance de metas físicas es del 99.33% porque se realizaron 1,490 acciones de las 1,500 programadas. En esta actividad se incluyen las acciones de las oficinas de Personal, Economía, Logística y otras unidades orgánicas de asesoría y apoyo de nuestra dependencia.

017 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2014 con un PIA de S/. 216,743.00 nuevos soles y finalizó el período evaluado con un PIM de S/. 84,334.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 94.75%. Esto incluye la capacitación de 220 personas programadas en el período con un avance de 231 personas capacitadas, superando el 100% de la meta programada.





023 5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2014 con un PIA de S/. 429,972.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 505,554.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 98.38%. Durante el periodo evaluado se han programado 16 investigaciones y se lograron desarrollar un total de 17. Cabe mencionar que la Dirección Ejecutiva correspondiente se ha fortalecido para una mayor producción de investigaciones.

024 5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2014 con un PIA de S/. 445,644.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 651,378.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 99.37%. Respecto a la ejecución de la meta física programada se logró alcanzar el 36.67%.

025 5001189 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2014 con un PIA de S/. 3'437,573.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 2'689,370.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 92.08%. La ejecución de la meta física alcanzó el 96.93% con respecto a la meta programada, realizándose 46,528 exámenes de los 48,000 programados. Los procedimientos con mayor demanda fueron Ecografía y Angiografía según los datos disponibles en la Oficina de Estadística e Informática.

026 5001195 SERVICIOS GENERALES

El Instituto Nacional de Oftalmología inicio el año 2014 con un PIA de S/. 3'599,591.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 3'920,128.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 93.62%. La ejecución de la meta física alcanzó el 100% de lo programado. Se realizaron 28 acciones de servicios generales, lo cual es acorde con la programación realizada.

027 5001210 SISTEMA DE PENSIONES

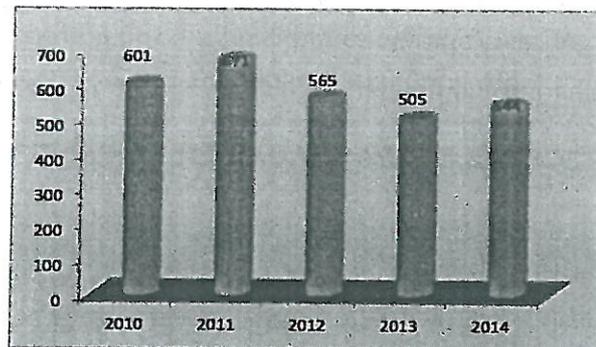
El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2014 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 491,516.00 nuevos soles, y al finalizar el período semestral se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 1'049,900.00 nuevos soles con un porcentaje de ejecución del 99.52%. El avance de la meta física



030 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION

El Instituto Nacional de Oftalmología inicio el año 2014 con un PIA de S/. 545,098.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 422,643.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 83.86%. En relación con la meta física se logró un avance del 90.67% de lo programado, con 544 de 600 egresos. Los avances tecnológicos en oftalmología permiten que la mayoría de intervenciones quirúrgicas requieran solo un período corto de recuperación por lo que no ameritan hospitalización previa o posterior. Eso se evidencia en el siguiente gráfico donde se observa una disminución progresiva en los últimos cinco años.

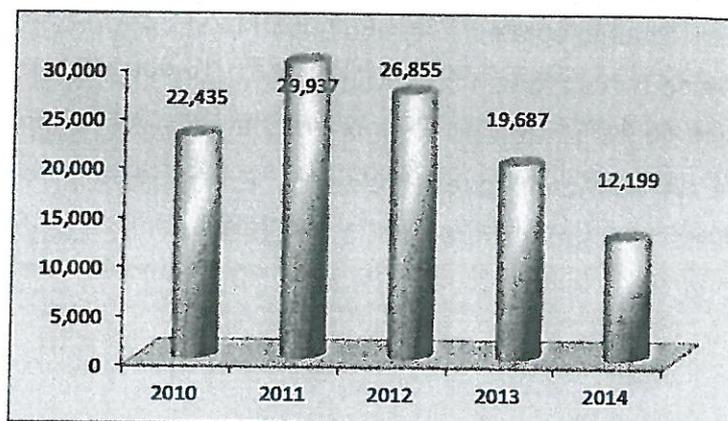
EGRESOS



031 5001564 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

El INO empezó el año 2014 con un PIA de S/. 2'329,626.00 nuevos soles y finalizó el período con un PIM de S/. 2'661,989.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 93.60%. Se logró alcanzar el 98.55% de la meta programada, con un total de 9,855 cirugías especializadas y altamente especializadas. Y un total de 12,199 procedimientos realizados en Sala de Operaciones

INTERVENCIONES QUIRURGICAS





036 5004453 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES

El Instituto Nacional de Oftalmología inicio el año 2014 con un PIA de S/. 0.00 nuevos soles y finalizó el periodo evaluado con un PIM de S/. 10,000.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 100%. Se formuló un documento técnico y se realizó su presentación ante el Equipo de Gestión. Esta actividad corresponde a la Estrategia Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera que está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular de nuestra institución.





Limitado desarrollo tecnológico del equipamiento

El avance de la tecnología de los equipos oftalmológicos ha determinado que gran parte del equipamiento disponible sea obsoleto o muy antiguo. En la actual gestión, se ha logrado adquirir por reposición, cerca del 25% del equipamiento necesario, existiendo una deficiencia en el presupuesto disponible para continuar con el proceso de reposición de equipos antiguos por otros más modernos.

En cuanto a la adquisición de nuevo equipamiento, se ha incluido dentro del Plan Maestro de Inversiones para lograr un desarrollo homogéneo de los servicios ofrecidos por nuestra institución.

Insuficiente cantidad de recursos humanos altamente especializados

Actualmente se tiene una cantidad insuficiente de profesionales de la salud altamente especializados, específicamente de profesionales médicos quienes se ven recargados de actividades asistenciales por lo que les es difícil desarrollar actividades de investigación y de elaboración de propuestas normativas que contribuyan a una atención integral en el ámbito de la salud ocular.

Existe la necesidad de contar con un mayor número de profesionales especializados con las competencias acordes con la categoría de nuestra institución pero el presupuesto disponible no ha permitido realizar todas las convocatorias necesarias de personal. Sin embargo se han priorizado las áreas críticas de la institución para el fortalecimiento de los equipos de trabajo multidisciplinarios de acuerdo a nuestro nivel de atención y la categoría como establecimiento de salud del mayor nivel resolutivo a nivel nacional en salud ocular.





Uso eficiente de los recursos

Desde el inicio de la presente gestión se ha enfatizado el uso adecuado de los recursos económicos ya que el presupuesto disponible es insuficiente pero la ejecución presupuestaria histórica no ha demostrado ante entidades como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, que se tiene la capacidad de gasto acorde con las necesidades institucionales.

En tal sentido, se han fortalecido los equipos de trabajo en las áreas administrativas para contribuir a una mejor ejecución presupuestal, así como con el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales y apoyando en la medida de nuestras posibilidades el logro de los objetivos de la entidad Ministerio de Salud, en la cual desarrollamos nuestras actividades durante el período 2014.



MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POA 2014

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

OBJETIVO GENERAL 02: Contribuir a una mejor atención en salud ocular en los tres niveles de atención, mediante acciones de oferta móvil y con propuesta de normas, métodos y técnicas para disminuir la prevalencia de las enfermedades oculares

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA										CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA				METAS FINANCIERAS			
	PROYECTO	ACCIONES OPERATIVAS	UM	META	PROG. I	PROG. II	PROG. III	PROG. IV	PROG. V	PROG. VI	EJECUCIÓN DE LA META (%)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (%)	ALERTAS DE GESTIÓN	PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS ACUMULADA	GRADO DE AVANCE (%)	ALERTAS DE GESTIÓN	
Enfermedades no transmisibles, incorporando modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, priorizando a la población más vulnerable con enfoque de derecho, equidad de género e interculturalidad controlados significativamente	Control y tratamiento de paciente con Oftalmopatía del prematuro	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNÓSTICO DE OFTALMOLOGIA	PERSONA TRATADA	10	3	4	3	2	2	20.00	RETRASADO	RETRASADO	15,000.00	2,140.00	14.27	RETRASADO		
	Tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATA	PERSONA TAMIZADA	1,600	400	400	404	618	1,530	95.63	ADECUADO	ADECUADO	405,000.00	403,455.77	99.62	ADECUADO		
	Tratamiento y control de pacientes con cataratas	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICOS DE CATARATA	PERSONA TRATADA	800	200	200	253	200	350	739	92.38	ADECUADO	ADECUADO	463,705.00	448,008.51	96.61	ADECUADO	
	Tamizaje y diagnóstico de pacientes con errores refractivos	DIAGNOSTICO DE TAMIZAJE Y PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TAMIZADA	2,300	575	13	575	1,325	575	864	96.70	ADECUADO	ADECUADO	289,454.00	267,394.79	92.38	ADECUADO	
	Tratamiento y control de pacientes con errores refractivos	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	1,600	400	400	432	400	758	1,625	101.56	NO ADECUADO	NO ADECUADO	40,500.00	33,681.60	83.16	RETRASADO	
	Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	INFORME	2	1	1	1	1	2	100.00	100.00	ADECUADO	ADECUADO	10,000.00	6,864.50	68.65	RETRASADO	
	Desarrollo de normas y guías técnicas en enfermedades no transmisibles	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	NORMA	1	1	1	1	1	1	100.00	100.00	ADECUADO	ADECUADO	10,000.00	10,000.00	100.00	ADECUADO	



MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POA 2014

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

OBJETIVO GENERAL 02: Contribuir a una mejor atención en salud ocular en los tres niveles de atención, mediante acciones de oferta móvil y con propuesta de normas, métodos y técnicas para disminuir la prevalencia de las enfermedades oculares

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA		CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA										METAS FINANCIERAS						
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	UM	META	I		II		III		IV		EJECUCIÓN ACUMULADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	ALERTA DE GESTIÓN	PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS ACUMULADOS	GRADO DE AVANCE	ALERTA DE GESTIÓN
					PROG	EJ	PROG	EJ	PROG	EJ	PROG	EJ							
Transferencia de conocimientos en los distintos niveles de atención en el sistema nacional de salud ocular conductentes a	Estudios clínicos de prevención y promoción de enfermedades oculares	EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACIÓN DESALUD	INFORME	60	15	5	15	24	15	14	15	16	59	96.72	ADECUADO	675,259.00	630,492.13	93.37	ADECUADO



MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POA 2014

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

OBJETIVO GENERAL 03: Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para promover los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA										METAS FINANCIERAS							
	ACCIONES OPERATIVAS	UfM	META	CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA										EJECUCIÓN DE GASTOS ACUMULADOS	GRADO DE AVANCE*	ALERTA DE GESTIÓN		
				PROG	EJ	PROG	EJ	PROG	EJ	PROG	EJ	PROG	EJ				PROG	EJ
Establecimiento de salud o de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de gran intensidad	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA TRATADA	45	10	45	20						15	45	100.00	ADECUADO	66,514.00	95.87	ADECUADO
	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	4	1	1	1	2	2				4	4	100.00	ADECUADO	28,796.00	100.00	ADECUADO
e después de un fenómeno destructivo de gran intensidad	SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1									1	1	100.00	ADECUADO	10,500.00	57.92	RETRASADO
	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTUDIO	1									1	1	100.00	ADECUADO	600.00	99.98	ADECUADO
	SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1									1	1	100.00	ADECUADO	149,788.00	60.08	RETRASADO



MATRIZ Nº 8
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POA 2014

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

OBJETIVO GENERAL 03: Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para promover los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA		CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADA										METAS FINANCIERAS			
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U/M	META	PROG. EJE. I	PROG. EJE. II	PROG. EJE. III	PROG. EJE. IV	EJECUCIÓN ACUMULADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	ALERTA DE GESTIÓN	PJM	EJECUCIÓN DE GASTOS ACUMULADOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTIÓN	
Establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de gran intensidad	Población con monitoreo, vigilancia y control de daños a la salud frente a emergencia y desastres	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD														
		IMPLEMENTADO PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES	INFORME TÉCNICO	12	3	3	3	3	3	13	108.33	NO ADECUADO	44,670.00	25,759.15	57.67	RETRASADO
Servicio de salud con capacidades complementarias para la atención de salud frente a emergencia y desastres	ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES															
		ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SIMULACRO	4	1	1	1	1	1	4	100.00	ADECUADO	400.00	399.43	99.86	ADECUADO
Servicio de salud con capacidades complementarias para la atención de salud frente a emergencia y desastres	ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES															
		ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCIÓN	1,920	960	960	1002	1,002	1,002	52.19	RETRASADO	73,736.00	52,577.01	71.30	RETRASADO	



MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POA 2014

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

OBJETIVO GENERAL 04: Fortalecer la prestación de servicios de salud altamente especializados en salud ocular, desarrollando las capacidades para la gestión clínica y mejorando la atención y recuperación de daños en salud ocular de la población priorizada

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA		CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADA								METAS FINANCIERAS							
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U.M.	META	I				II				PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS ACUMULADOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTIÓN		
					PROG	SE	PROG	SE	PROG	SE	PROG	SE						
Atención de servicios intra hospitalarios diferenciados, con atención en forma oportuna y accesible a una población con necesidad de atención de urgencia médica	Atención ambulatoria de urgencias (Prioridad III ó IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados	Atención ambulatoria de urgencias (Prioridad III ó IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados	PACIENTE ATENDIDO	4000	1000	257	1000	3552	1000	71	1000	70	3,950	98.75	15,000.00	14,065.00	93.77	ADECUADO



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y RESULTADOS A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
MATRIZ N° 9

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	RESERVACIONES
Fortalecer el rol asesor, docente y de investigación en salud ocular en concordancia con las prioridades institucionales y nacionales	Acciones de Investigación que identifiquen los factores relevantes en patologías oculares, especialmente en poblaciones vulnerables fomentados y ejecutados	95%	106%	Porcentaje de investigaciones efectuadas en salud ocular	95%	112%	
	Planes de capacitación con la finalidad de mejorar el nivel de atención a los pacientes que acceden al INO coordinados con instituciones externas	100%	105%	Porcentaje de capacitaciones desarrolladas en el periodo	100%	105%	
	Enfermedades no transmisibles, incorporando modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, priorizando a la población más vulnerable con enfoque de derecho, equidad de género e interculturalidad controlados significativamente	95%	70%	Porcentaje de pacientes tratados de enfermedades en salud ocular extra murales	95%	74%	
	Transferencia de conocimientos en los distintos niveles de atención en el sistema nacional de salud ocular conducentes a prevenir la ceguera y el control de enfermedades oculares frecuentes fortalecidos	95%	100%	Documentos técnicos normativos desarrollados	95%	105%	
	Aspectos de salud ambiental, prevención y promoción en los programas que viene desarrollando la institución en beneficio de la población de menores recursos económicos a nivel nacional integrados	100%	81%	Supervisión de las actividades extra murales	100%	81%	
	Establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de gran intensidad	100%	100%	Acciones de asesoramiento en beneficio del INO	100%	100%	
	Organos de asesoramiento para un manejo efectivo de los órganos de dirección en los procesos y procedimientos administrativos y sanitarios con gasto eficaz y eficiencia de los recursos mejorados	95%	90%	Porcentaje de procesos logísticos ejecutados	95%	95%	
	Organización, control y evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales institucionales en beneficio de los pacientes de la institución fortalecidos	95%	85%	Porcentaje de mantenimiento de tecnologías	95%	89%	
	Equipos biomédicos modernizados y la infraestructura como soporte para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales mejorados	100%	95%	Porcentaje de pacientes atendidos en consultorios externos	100%	95%	
	Atención oftalmológica especializada y altamente especializada con criterios de equidad y oportunidad para satisfacer a los pacientes en forma integral en el campo oftalmológico perfeccionados	60%	65%	Porcentaje de exámenes de diagnóstico por imágenes	60%	108%	
Atención de apoyo al diagnóstico médico quirúrgico para lograr una atención con calidad fortalecidos	60%	62%	Porcentaje de expendio de medicamentos	60%	62%		
Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para proveer los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular							
Fortalecer la prestación de servicios de salud altamente especializados en salud ocular, desarrollando las capacidades para la gestión clínica y mejorando la atención y recuperación de daños en salud ocular de la población priorizada							



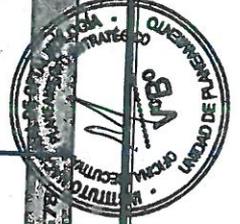
DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
 REPORTE CORRESPONDIENTE A:

- () TRIMESTRE
- () SEMESTRE
- (X) ANUAL

MATRIZ Nº 10
 MATRIZ DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR G.G./ S.G. (TODA FUENTE) PARA EL PERIODO 2014
 (en Nuevos Soles)

Según G.G./ E.G de Gasto	AÑO 2014						% FORMULACIÓN VIA	% FORMULACIÓN VS. PIM
	PI	MODIFICACIONES	PIM	EJECUCIÓN	SALDO			
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,970,637	4,148,427	14,119,064	12,517,114	1,601,950	126%	89%	
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	9,493,739	3,930,459	13,424,198	11,885,320	1,538,878	125%	89%	
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	476,898	217,968	694,866	631,795	63,071	132%	91%	
2.2. PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	491,516	535,157	1,026,673	1,015,013	11,660	207%	99%	
2.2.1. PENSIONES	476,516	535,157	1,011,673	1,011,673	0	212%	100%	
2.2.2. PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	15,000	0	15,000	3,340	11,660	22%	22%	
2.3. BIENES Y SERVICIOS	24,402,646	3,499,787	27,902,433	26,450,402	1,452,031	108%	95%	
2.3.1. COMPRA DE BIENES	12,455,021	-189,089	12,265,932	11,693,251	572,681	94%	95%	
2.3.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	11,947,625	3,688,876	15,636,501	14,757,151	879,350	124%	94%	
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0			
2.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0			
2.5. OTROS GASTOS	0	100,803	100,803	100,801	2		100%	
2.5.2. TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	100,803	100,803	100,801	2		100%	
2.5.4. PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	0	67,513	67,513	67,512	1		100%	
2.5.5. PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	0	33,290	33,290	33,289	1		100%	
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175,000	872,815	1,047,815	565,880	481,935	323%	54%	
2.6.2. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCTURAS	175,000	872,815	1,047,815	565,880	481,935	323%	54%	
2.6.3. ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	0	0	0	0			
2.6.6. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	861,905	1,036,905	554,979	481,926	317%	54%	
2.6.7. INVERSIONES INTANGIBLES	0	10,910	10,910	10,901	9		100%	
2.6.8. OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0			
TOTAL	35,039,799	9,156,989	44,196,788	40,649,210	3,547,578		92%	



MATRIZ Nº 10
MATRIZ DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
 REPORTE CORRESPONDIENTE A:

- TRIMESTRE
- SEMESTRE
- ANUAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CATEGORIA DE GASTO (TODA FUENTE) PARA EL PERIODO 2014
 (en Nuevos Soles)

Según GENERALICA DE GASTO	AÑO 2014				% FORMULACIÓN		
	PIA	MODIFICACIONES	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	VS PIA	VS PIM
GASTO CORRIENTE	34,864,799	8,284,174	43,148,973	40,083,330	3,065,643	115%	93%
Personal y obligaciones sociales	9,970,637	4,148,427	14,119,064	12,517,114	1,601,950	126%	89%
Obligaciones previsionales (pensiones y otras prestaciones sociales)	491,516	535,157	1,026,673	1,015,013	11,660	207%	99%
Bienes y servicios	24,402,646	3,499,787	27,902,433	26,450,402	1,452,031	108%	95%
Otros gastos corrientes	0	100,803	100,803	100,801	2		100%
GASTOS DE CAPITAL	175,000	872,815	1,047,815	565,880	481,935	323%	54%
Inversiones (Adquisición de activos no financieros)	175,000	872,815	1,047,815	565,880	481,935	323%	54%
Otros gastos de capital					0		
TOTAL	35,039,799	9,156,989	44,196,788	40,649,210	3,547,578	116%	92%



DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
 REPORTE CORRESPONDIENTE A:

MATRIZ Nº 10
 MATRIZ DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

() TRIMESTRE
 () SEMESTRE
 (X) ANUAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PERIODO 2014
 (en Nuevos Soles)

Según GENERALIZACIÓN DE GASTO	AÑO 2014						% FORMULACIÓN	
	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICACIONES	BIENES	INVERSIÓN	ALÍQUID	Y. F. A.	Y. F. P. M.	
Personal y obligaciones sociales	15,623,020	4,607,159	20,230,179	19,736,568	493,611	126%	98%	
Obligaciones previsionales (pensiones y otras prestaciones sociales)	8,432,597	4,148,427	12,581,024	12,517,114	63,910	148%	99%	
Bienes y servicios	491,516	535,157	1,026,673	1,015,013	11,660	207%	99%	
Inversiones (Adquisición de activos no financieros)	6,698,907	-610,701	6,088,206	5,931,571	156,635	89%	97%	
Otros gastos corrientes	0	433,473	433,473	172,069	261,404	0%	40%	
Otros gastos de capital	0	100,803	100,803	100,801	2	0%	100%	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,416,779	1,710,646	21,127,425	18,481,782	2,645,643	95.18%	87.48%	
Personal y obligaciones sociales	1,538,040	0	1,538,040	0	1,538,040	0.00%	0.00%	
Bienes y servicios	17,703,739	1,271,304	18,975,043	18,087,971	887,072	102.17%	95.33%	
Otros gastos de capital	175,000	439,342	614,342	393,811	220,531	225.03%	64.10%	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,839,184	2,839,184	2,430,860	408,324		85.62%	
Bienes y servicios	0	2,839,184	2,839,184	2,430,860	408,324		85.62%	
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO*	0	0	0	0	0			
Inversiones (Adquisición de activos no financieros)	0	0	0	0	0			
TOTAL	35,039,799	9,156,985	44,196,788	40,639,210	3,547,578		92%	



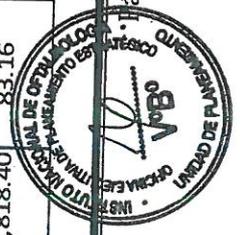
MATRIZ N° 11
MATRIZ DE EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
 REPORTE CORRESPONDIENTE A:
 AÑO: 2014

SEMESTRE ()
 ANUAL (X)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL (TODA FUENTE) PARA EL AÑO 2014 (en Nuevos Soles)

Según Act/Proy (Resultados intermedios)	AÑO 2014		EJECUCION VS PIM	EJECUCION VS PIM	% EJECUCION VS PIM
	Modificación PIM	PIM			
017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	0.00	44.00	0.00	44.00	0.00
0017.5000094 EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	0.00	44.00	0.00	44.00	0.00
018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,233,605.00	1,233,659.00	1,171,545.17	62,113.83	94.97
0018.5004452 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0.00	10,000.00	6,864.50	3,135.50	68.65
0018.5004453 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	100.00
0018.5000108 BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICOS DE RETINOPATIA OFTALMOLOGICA	15,000.00	15,000.00	2,140.00	12,860.00	14.27
0018.5000109 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	405,000.00	405,000.00	403,455.77	1,544.23	99.62
0018.5000110 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	483,705.00	463,705.00	448,008.51	15,696.49	92.62
0018.5000111 EXAMEN DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	289,400.00	289,454.00	267,394.79	22,059.21	92.40
0018.5000112 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	40,500.00	40,500.00	33,681.60	6,818.40	83.16



MATRIZ N° 11
MATRIZ DE EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL SEGUN CATEGORIA PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
 REPORTE CORRESPONDIENTE A:
 AÑO: 2014

SEMESTRE ()
 ANUAL (X)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO SEGUN CATEGORIA PRESUPUESTAL (TODA FUENTE) PARA EL AÑO 2014 (en Nuevos Soles)

Según Act/Proy (Resultados intermedios)	AÑO 2014						% EJECUCION
	374,694.00	310.00	375,004.00	267,975.88	107,028.12	71.52	
0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							71.46
0068.5004278 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	65,000.00	1,514.00	66,514.00	63,763.80	2,750.20	98.10	95.87
0068.5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	30,000.00	-1,204.00	28,796.00	28,794.96	1.04	95.98	100.00
0068.5003306 ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	73,736.00	0.00	73,736.00	52,577.01	21,158.99	71.30	71.30
0068.5001576 SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	10,000.00	500.00	10,500.00	6,081.64	4,418.36	60.82	57.92
0068.5003299 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1,100.00	-500.00	600.00	599.89	0.11	54.54	0.00
0068.5004475 SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	149,788.00	0.00	149,788.00	90,000.00	59,788.00	60.08	60.08
0068.5003303 ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	2,900.00	-2,500.00	400.00	399.43	0.57	13.77	99.86
0068.5004473 IMPLEMENTACION DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD PARA EL ANALISIS DE INFORMACION	42,170.00	2,500.00	44,670.00	25,759.15	18,910.85	61.08	57.67
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV)	15,000.00	0.00	15,000.00	14,065.00	935.00	93.77	93.77
00104 5002824 ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIA(PRIORIDAD III O IV)	15,000.00	0.00	15,000.00	14,065.00	935.00	93.77	93.77
SUB-TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1,623,299.00	408.00	1,623,707.00	1,453,586.05	170,120.95	89.55	89.52



MATRIZ Nº 11
MATRIZ DE EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
 REPORTE CORRESPONDIENTE A: SEMESTRE ()
 ANUAL (X)
 AÑO: 2014

EJECUCION DEL PRESUPUESTO SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL (TODA FUENTE) PARA EL AÑO 2014 (en Nuevos Soles)

Según Act/Proy (Resultados intermedios)	AÑO 2014				% EJECUCION PIA	% EJECUCION VS PIM
	PIA	Modificación	PIM	EJECUCION		
ACCIONES CENTRALES	6,878,777.00	4,341,047.00	11,219,824.00	10,761,387.34	156.44	95.91
9001. 3999999. 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	581,739.00	-29,560.00	552,179.00	548,727.90	94.33	99.38
9001. 3999999. 5000001 ACCIONES DE PERSONAL		0.00		0.00		0.00
9001. 3999999 .5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5,807,955.00	4,552,732.00	10,360,687.00	9,913,171.35	170.68	95.68
9001 .3999999. 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	216,743.00	-132,409.00	84,334.00	79,903.40	36.87	94.75
9001. 3999999.5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	272,340.00	-49,716.00	222,624.00	219,584.69	80.63	98.63
9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	26,537,723.00	4,815,534.00	31,353,257.00	28,434,236.63	107.15	90.69
9002 21102204 Mejoramiento de las Unidades de apoyo del Insituto Nacional de		0.00		0.00		0.00
9002 2135276 Amplacion y remodelacion de Iso servicios de apoyo al diagnostico por		0.00		0.00		0.00
TOTAL	458,436.66	3,451.10	458,436.66	447,515.65	170.68	95.68



MATRIZ N° 11
MATRIZ DE EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
 REPORTE CORRESPONDIENTE A:
 AÑO: 2014

SEMESTRE ()
 ANUAL (X)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL (TODA FUENTE) PARA EL AÑO 2014 (en Nuevos Soles)

Según Act/Proy (Resultados intermedios)	AÑO 2014		EJECUCION	SALDO	% EJECUCION	
	P.A.	P.M.			% P.A.	% P.M.
9002 399999 Sin producto	26,537,723.00	31,353,257.00	28,434,236.63	2,919,020.37	107.15	90.69
5000446 Apoyo a la rehabilitación física	297,057.00	326,530.00	280,983.91	45,546.09	94.59	86.05
5000453 Apoyo al ciudadano con discapacidad	186,972.00	204,535.00	174,476.22	30,058.78	93.32	85.30
5000538 capacitación y perfeccionamiento	376,230.00	276,407.00	126,861.60	149,545.40	33.72	45.90
5000730 Educación, información y comunicación de salud	691,563.00	675,259.00	630,492.13	44,766.87	91.17	93.37
5000913 investigación y desarrollo	429,972.00	505,554.00	497,360.07	8,193.93	115.67	98.38
5000953 mantenimiento y reparación de establecimientos de salud	445,644.00	651,378.00	647,275.35	4,102.65	145.24	99.37
5001189 Servicio de apoyo al diagnóstico y Tratamiento	3,437,573.00	2,689,370.00	2,476,269.41	213,100.59	72.04	92.08
5001195 Servicio generales	2,599,591.00	3,920,128.00	3,670,085.09	250,042.91	141.18	93.62
5001210 Sistema de pensiones	491,516.00	1,049,963.00	1,044,961.83	5,001.17	212.60	99.52
5001561 Atención de emergencia y urgencias	560,419.00	831,265.00	738,577.58	92,687.42	131.79	88.85
5001562 Atención en consultas externas	6,872,569.00	8,051,640.00	7,085,194.48	966,445.52	103.09	88.00
5001563 Atención en hospitalización	545,098.00	422,643.00	354,444.68	68,198.32	65.02	83.86
5001564 Intervenciones Quirúrgicas	2,329,626.00	2,661,989.00	2,491,569.96	170,419.04	106.95	93.60
5001565 Mantenimiento y reparación de Equipo	338,941.00	921,808.00	294,085.73	627,722.27	86.77	31.90
5001569 Comercialización de medicamentos e insumos	6,934,952.00	8,164,788.00	7,921,598.59	243,189.41	114.23	97.02
SUBTOTAL	33,416,500.00	42,573,081.00	39,195,623.97	3,377,457.03	117.29	92.07
TOTAL	35,059,799.00	44,196,788.00	40,649,210.02	3,547,577.98	116.01	91.97

